

REPORTE DE ACCIONES SECRETARÍA DE BIENESTAR

2023



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



2023
AÑO DE
Francisco
VILA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



I. Modelo de atención integral de los programas sociales de la Subsecretaría de Bienestar

Busca **alternativas para el acompañamiento de los beneficiarios**, incidiendo en los siguientes ejes y temas:



Acciones 2022

Durante el mes de diciembre, se difundió mediante el sistema de “Comunicación Interna”, una serie de correos dirigidos a todo el personal de la Secretaría de Bienestar, con el tema de los Derechos Sexuales y Reproductivos de los adolescentes. El propósito fue contribuir a la formación profesional del personal en cuento al conocimiento del tema.



DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Los derechos sexuales y reproductivos podrían ser clasificados de la siguiente manera:

Derechos Sexuales

Derecho a fortalecer la autonomía y la autoestima en el ejercicio de la sexualidad.

Derecho a elegir las parejas sexuales.

Derecho a vivir la sexualidad sin ningún tipo de violencia.

Derecho a tener relaciones sexuales consensuadas.

Derecho a decidir libre y autónomamente cuándo y con quién se inicia la vida sexual.

Derecho a decidir sobre la unión con otras personas.

Derecho a vivir y expresar libremente la orientación sexual e identidad de género.

Derecho a la protección y prevención de infecciones de transmisión sexual o embarazos no deseados.

Derechos a recibir información y acceso a servicios de salud de calidad sobre todas las dimensiones de la sexualidad, sin ningún tipo de discriminación.

Derecho a una educación integral para la sexualidad a lo largo de la vida.

Derechos Reproductivos

Derecho a tomar decisiones sobre la reproducción sin sufrir discriminación, coerción, ni violencia.

Derecho a decidir libremente si desea o no tener hijas o hijos.

Derechos a decidir sobre el número de hijas o hijos que desean y el espacio de tiempo entre embarazo y otro.

Derecho a decidir sobre el tipo de familia que quiere formar.

Derecho a ejercer la mitad con un trato equitativo en la familia, espacios de educación y trabajo.

Derecho a acceder a métodos de anticoncepción de emergencia.

Derecho al acceso a los servicios integrales de salud y atención médica para garantizar la maternidad segura.

Derecho a acceder a los beneficios de los avances científicos en la salud sexual y reproductiva.

Derecho a acceder a información de calidad que permita tomar decisiones sobre prevención de embarazos no deseados, anticoncepción inmediata después de un parto o aborto; e interrupción voluntaria del embarazo.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Unidad de Administración y Finanzas

Coordinación de Estrategias Institucionales y de Promoción de la Igualdad y la Inclusión Social



2023
AÑO DE
Francisco VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Los derechos reproductivos podrían ser clasificados en dos grandes grupos:

1. Derecho a gozar de salud sexual y reproductiva, se encuentran el derecho a: Servicios de salud sexual y reproductiva integrados y comprensivos; cuidado de la salud materna; maternidad segura; tratamiento y prevención de ITS, VIH/SIDA; anticonceptivos; atención por complicaciones de aborto y en el post aborto y calidad en atención de la salud.

2. Derecho a la autodeterminación: "unirse conyugalmente o en convivencia; tener hijos, su número, espaciamiento y oportunidad; acceder a tratamiento en casos de infertilidad; tener relaciones sexuales; expresar libremente su sexualidad; consentir informadamente sobre la base de una educación sexual y preservar su integridad corporal (no sufrir violencia, violación, coerción, prácticas dañinas como matrimonios forzados de menores, etc.).



#DHParaTodasLasPersonas

Derechos sexuales
y reproductivos:
un asunto de
derechos humanos



Te invitamos a revisar la Cartilla de Derechos Sexuales y Reproductivos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/40_Cartilla-Derechos-sexuales-reproductivos.pdf



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Unidad de Administración y Finanzas

Coordinación de Estrategias Institucionales y de Promoción de la Igualdad y la Inclusión Social



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

En México como en otros países los derechos sexuales son derechos humanos, es decir cualquier persona tiene derecho a ejercer de forma plena y responsable aspectos de su sexualidad debido a que éstos están protegidos por tratados internacionales y nacionales.



#DHParaTodasLasPersonas



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Unidad de Administración y Finanzas

Coordinación de Estrategias Institucionales y de Promoción de la Igualdad y la Inclusión Social



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

#DHParaTodasLasPersonas

En la medida que conozcas tus derechos sexuales y reproductivos, podrás ejercerlos y serás parte activa de tu proceso de autonomía, identidad y empoderamiento para el logro de una sexualidad plena, libre, informada y saludable.

Te invitamos a ver este video

https://www.youtube.com/watch?v=bCBwp827bsw&feature=emb_title



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Unidad de Administración y Finanzas

Coordinación de Estrategias Institucionales y de Promoción de la Igualdad y la Inclusión Social



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Derechos Sexuales de adolescentes y jóvenes

1. **Decidir de forma libre**, autónoma e informada sobre mi cuerpo y mi sexualidad.
2. Ejercer y **disfrutar plenamente de mi vida sexual**.
3. **Manifestar públicamente mis afectos**.
4. **Decidir con quién o quiénes relacionarme** afectivamente, erótica y sexualmente.
5. **A que se respete mi privacidad** y a que se resguarde mi información personal.
6. **A la vida**, a la integridad física, psicológica y sexual.
7. **Decidir de manera libre e informada** sobre mi vida reproductiva.
8. **A la igualdad**.
9. **Vivir libre de discriminación**.
10. **Acceder a información actualizada**, veraz, completa, científica y laica sobre sexualidad.
11. **Recibir una educación integral en sexualidad**.
12. **Accesar a servicios de salud sexual** y reproductiva.
13. **A la identidad sexual**.
14. **Participar en políticas públicas** sobre sexualidad y reproducción.



Da clic aquí para leer el documento completo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

<https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/VIH/Divulgacion/cartillas/Cartilla-Derechos-Sexuales-Adolescentes-Jovenes.pdf>

#DHParaTodasLasPersonas



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

Unidad de Administración y Finanzas

Coordinación de Estrategias Institucionales y de Promoción de la Igualdad y la Inclusión Social



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

II. Programa Interno de Capacitaciones



Programa Interno de Capacitaciones 2023											
Propuesta de Temática	Responsable	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
Discapacidad y accesibilidad	DGBPD										
Oferta para profesionalización y certificación	DGGFT (SEP)										
Derechos de la mujer y conductas machistas de la sociedad	CONAVIM										
Función de las Procuradurías de Protección de Niñas Niños y Adolescentes	PPFNNA (SNDIF)										
Economía solidaria y comunidad	INAES										
Prevención del embarazo adolescente	CONAPO/UNFPA										
Adopción en México	SNDIF										
Bullying y violencia escolar	SEP										
Derechos de la niñez indígena	INPI										
Derechos de NNA en el contexto actual	UNICEF										
Primera infancia y Alimentación	DGBNNA										
Infancia, recreación y derecho a la Ciudad	SEDATU										
Lengua de señas	DGBPD										



III. Trabajo con la Coordinación de la Prevención Social del Delito y la Reconstrucción del Tejido Social de SEGOB



- 1) Catalogo de métodos anticonceptivos para adolescentes
- 2) Infografía de la salud sexual para adolescentes

- Planeación de contenido.
- Investigación del tema.
- Definir el formato de elaboración.

**Mesa de trabajo.
2 mayo.**

12 mayo

- Elaboración de contenido.
- Compartir el trabajo realizado.

- Revisión de contenido.
- Observaciones.

**Reunión
17 mayo**

25 mayo

- Adecuaciones.
- Mandar información para segunda revisión.

- Integrar contenido al formato de elaboración.
- Mandar al área de diseño.

**Reunión
30 mayo**

**1ª quincena
junio**

- Observaciones.
- Adecuaciones.

- Aprobación de Material.
- Adecuaciones de ser requerido.

**2ª quincena
junio**

**Finales
junio**

- Difusión.





Gracias



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR